



Federación Gallega de Tenis

Fotógrafo Luis Ksado, 17-bajo, Of.1
36209 VIGO
Tel. 986212982 Fax 986207399
www.fgtenis.net



CONVOCATORIA COMPETICIÓN POR EQUIPOS VETERANAS +35.

Lunes 5 de Diciembre de 2016

El Comité de Competición de la Federación Gallega de Tenis pone en conocimiento de todos los Clubes Gallegos que a partir del día de la fecha, queda abierto el plazo de inscripción para participar en el Campeonato Gallego de Tenis por Equipos Veteranas + 35 competición que dará comienzo el 14 de Enero de 2017 para los equipos de todas las categorías.

Las inscripciones se realizarán a través de la aplicación de la Federación Gallega de Tenis. Podréis acceder a ella a través del enlace: <http://ov.fgtenis.net/fgt/> . Se envían instrucciones acompañando a esta carta.

La fecha límite para el registro e inscripción del equipo en la aplicación es el **26 de Diciembre de 2016**.

El plazo para modificar las listas de los jugadores es del 1/12/2016 al 5/01/2017 a las 12:00 horas.

La fecha límite para el ingreso y envío del justificante es el **5 de Enero de 2017** a las 12:00 horas.

El importe correspondiente debe ingresarse o transferirse a la cuenta de ABANCA número:

ES83 2080 5527 05 3040000936.

Concepto: Club y número de factura

Estas son las cuotas de inscripción de cada uno de los equipos:

FEMENINO

TODAS LAS DIVISIONES

80€/equipo

No se admitirá ninguna inscripción en la que figuren jugadores sin licencia de tenis en vigor en la temporada 2017. Las solicitudes de las nuevas licencias, junto con su pago, se tramitarán a través de la aplicación (<http://ov.fgtenis.net/fgt/>) de la Federación Gallega de Tenis; de no ser así no se darán por válidas y no podrán participar en la competición.

Para la confección de las listas de jugadores, se tendrá en cuenta el Ranking Nacional al cierre del 30 de septiembre de 2016, publicado en la web de la Real Federación Española de Tenis y de la Federación Gallega de Tenis.

La bola oficial para los todos los Campeonatos Gallegos por Equipos 2017 será Babolat.

Atentamente,
Comité de Competición

- Según el artículo 3.2 del Reglamento Básico, los clubes podrán decidir el horario de juego como locales en función de las opciones que se marcan en la hoja de inscripción, este horario es el mismo para toda la competición. Para cualquier otro horario, la solicitud tendrá que ser enviada al comité de competición, siempre con la premisa de poner a disposición de la competición las pistas necesarias para jugar en un sólo turno todos los partidos de individuales.